

Ultimo Señor

La crecida felicidad de este pueblo en años regulares sin pasar en los más
de una suerte acomodada y el origen principal de estas benditas de
la feracidad, no tanto natural, como industriosas de su suelo, tienen a
la calamidad general de las cosechas y de las enfermedades, en el último
triste conflicto a su vecindario, llegando sus nunca oídos atrasos hasta
extremo de estar deviendo por R.^s contribuciones más de 30 D^{rs} y la
parte de todos los diezmos del año 1803 que S. M. tuvo abien ma
se distribuyesen entre los labradores pobres, después de haber reducido su per
alimento hasta los de mejor fortuna, a menos de la mitad ordinaria de
gastos. En tan críticas y desconsoladoras circunstancias, ha entrado la
misión del Venerable Cabildo para el cumplimiento de la Executoria de Diez
y la cobranza de los vencidos. En vano, Ultimo Señor, han cam
deudas todos sus naturales. En vano dio fin su entendimiento aquella
de opinion que introduxeron la equivocada inteligencia de sus derechos,
la falta de discernimiento sobre la naturaleza de los juicios de manu
ción, y los plenarios de posesion o de propiedad: todos sin exceptuar el más
ocupado, estan combenciados de que deben pagar el diezmo sonante de lo ven
y de lo que venza hasta que en un juicio plenario se fixe obra cota, ha
consideracion al ningun interes del cultivo que con la presente ha de result
cosechero, ala costumbre de los Pueblos comarcanos que son tan

